



Ayuntamiento de Orihuela

PLAN RESISTIR

AYUDAS PARÉNTESIS ORIHUELA

Ayudas directas a empresas y personas autónomas afectadas por el impacto de la pandemia. Un total de **3.039.870 €** para Orihuela (62,5% Generalitat Valenciana, 22,5% Diputación de Alicante y 15% Ayuntamiento de Orihuela).

- **2.000 €** por autónomo y microempresa
- **+ 200 €** por trabajador afiliado a la Seguridad Social a fecha de 31 de diciembre de 2020
- Ayuda máxima de hasta 4.000 euros

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA*
Presentar la solicitud en el plazo establecido	ANEXO III cumplimentado y firmado por el interesado o por el representante autorizado, en su caso.
Autónomos o Microempresas	<i>NIF / CIF del solicitante</i>
	<i>Reconocimiento de Alta de Autónomo, o en su caso Certificado de Pertenencia a Mutualidad</i>
	<i>Escritura de constitución de la entidad jurídica, en su caso</i>
Ejercer la actividad en el municipio de Orihuela	<i>Certificado Situación Censal (Modelo 01 AEAT)</i>
<i>Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores</i>	
Hasta 10 trabajadores	<i>Informe Vida Laboral de la empresa, o bien Informe Trabajadores en Alta (ITA)</i>
Estar al corriente con la AEAT, TGSS y Hacienda Local	Certificados correspondientes (en caso de no autorizar su obtención en el ANEXO III)
Justificar la cuantía solicitada	<i>ANEXO IV</i>
	Facturas y justificantes de pago válidos
Estar dado de alta como Tercero en la Tesorería municipal	<i>Documento de Alta o Modificación de Terceros (ANEXO V)</i>

* **Presentar la documentación siguiendo el orden de la tabla.**

PLAZO

Del 14 de abril al 11 de mayo (ambos inclusive)

+ INFORMACIÓN

www.orihuela.es

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444